

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018-2022-00253-00
PROCESO	Verbal
DEMADNANTE	Andrés Felipe Marulanda
DEMANDADO	Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Profesional de Antioquia -Coopevian- y Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.
DECISIÓN	Incorpora notificación.

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al plenario, constancia de notificación electrónica remitida a los demandados *Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Profesional de Antioquia -Coopevian- y Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.*

Frente a lo anterior, téngase por notificado de la demanda, a *Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Profesional de Antioquia -Coopevian- y Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.* Asimismo, se hace saber a los demandados que el termino para contestar la demanda y formular excepciones, comenzó a correr a partir del 12 de septiembre de 2022, conforme a lo establecido en el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11° del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 136 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy MARTES 20 de SEPTIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5dbb2bee10fa1765658e8b9f7e492227eee19428192d6237e76d4da581799d6**

Documento generado en 17/09/2022 11:46:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>